

Comunidad Nacional de Conocimiento:

Para la prevención de peligros
en el sector construcción

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Comunidad Nacional de Conocimiento para:

**La Prevención de Peligros en
el Sector Construcción**

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROL DE RIESGOS – CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y EPP



Experto Líder

*de la comunidad, prevención en
Peligros Sector Construcción*

Ing. Erika L. Serrano Prada

Correo: gerencia@simaingenieria.com

Contacto: 3153481501

Ruta de conocimiento



EVALUÉMONOS



“ VER MÁS ALLÁ DE LO
EVIDENTE. ”

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Tabla de contenidos



Identificar

Momento 1



Analizar

Momento 2



Evaluar

Momento 3

Objetivo general

DEFINIR CRITERIOS PRÁCTICOS PARA DEFINIR MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROL DE RIESGOS - CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y EPP



Objetivos específicos



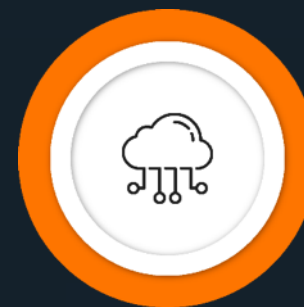
Objetivo 1

IDENTIFICAR MARCO
LEGAL



Objetivo 2

ANALIZAR ESTRUCTURA
DISPONIBLE



Objetivo 3

EVALUAR LA ESTRUCTURA APLICABLE

IDENTIFICAR MARCO LEGAL

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





DECRETO
1072/2015

GTC 45

RESOLUCIÓN
0312/2019

DECRETO 1072 DE 2015



ARTÍCULO EMPLEADORES

2.2.4.6.8

OBLIGACIONES

6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.24 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:



RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ARTÍCULO 16

- ❑ Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
- ❑ Medidas de Prevención y Control de Riesgos
- ❑ Aplicación de las Medidas por parte de los Trabajadores
- ❑ Procedimientos e Instructivos internos de SST
- ❑ Entrega de EPP Adecuados



GTC 45

Proceso	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles		
					Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad (NDxNE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia		Nivel de Riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo
Medidas Intervención																			
Eliminación																			
Sustitución																			
Controles de Ingeniería																			
Controles Administrativos, Señalización, Advertencia																			
Equipos / elementos de Protección Personal																			

ESTRUCTURA DISPONIBLE

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



ELIMINACIÓN

Medida para
suprimir el
peligro/riesgo

“Hacer desaparecer
el
peligro/riesgo”

SUSTITUCIÓN

Medida para
reemplazar un
peligro por otro que
no genere riesgo

“O que genere
menos riesgo”

INGENIERÍA

Medidas técnicas
para el control del
peligro/riesgo en su
origen (fuente)

O en el Medio como
sistemas de
ventilación por
ejemplo

CONTROLES ADMINISTRATIVOS

Medida para REDUCIR el TIEMPO de Exposición

“Permisos de Trabajo, Rotación de Personal, Señalización”

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Medida para PROTEGER EL TRABAJADOR

“Los EPP son complementarios, no son aislados”



ESTRUCTURA APLICABLE

Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros










Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.



Área o Cargo	Funciones Básicas	Factores de Riesgo Ocupacional	EPP a usar	Observaciones	Norma Aplicable	
DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE Y/O INSP SST	Control de documentos, seguimiento a actividades de obra y labores administrativas, manejo documental y recorridos en obra para verificar cumplimiento, diligenciamiento de planos y formatos acorde a las actividades que se realizan en el proyecto.	Ruido generado por operación de máquinas, equipos y herramientas usadas en labores diarias del proyecto, reparación y mantenimiento de los equipos.	Protector auditivo de copa y/o inserción		Nivel de reducción del ruido del elemento de protección probada por el fabricante en laboratorios nacionales o internacionales acreditados de acuerdo a la norma, ANSI o Europea equivalente, que sea compatible con otros elementos de protección.	ANSI s .3 19 EN 352-2002 Norma chilena NCh1331/4.
		Exposición de los pies a elementos pesados, punzantes y filosos.	Botas de seguridad con puntera de acero		Resistencia al corte y choques con materiales pesados.	DN 53516-NTC ISO 20344-ASTMF-2412 NTC 20344-2007 EN -12568
		Presencia de virus, hongos, bacterias y demás contaminantes en las áreas de intervención	Traje anti fluido Tyvek		Overol en tela anti fluido que otorga confort y protección al usuario contra salpicaduras de sustancias líquidas no peligrosas y contra exposición a partículas volátiles del Covid 19.	NTN -ISO 13982-2
		Exposición a elementos de partículas proyectadas a los ojos, Gafas oscura o clara según actividad	Gafas de seguridad industrial.		Para prevenir lesiones en los ojos por contacto con materiales y/o sustancias proyectadas o salpicados.	ANZI -Z87
		Especialmente diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral	Casco Tipo II con barbuquejo de cuatro puntas		Casco dieléctrico altamente resistente a rayaduras , golpes y a radiación UV, barbuquejo de 4 puntas con soporte de barbilla, posee reflectivo termo plástico	Norma ANSI Z89.1 2014
		Los riesgos pueden ser causados por atropellamiento con máquinas, vehículos y equipos en movimiento debido a poca visibilidad	Chaleco con franjas reflectivas		Este chaleco permite ser mas visible en los lugares oscuros con poca iluminación y es indispensable utilizarlo durante las actividades diarias en el proyecto	Norma UNE EN 471, Ropa de alta visibilidad
		Contacto con elementos durante las actividades herramientas solventes y/o sustancias.	Guantes de nitrilo diseño ergonómico revestimiento de poliuretano en palma de la mano		Excelente destreza y flexibilidad para su máximo confort,	Certificado conforme a la norma EN420 y EN388



RECOMENDACIONES PARA SELECCIÓN DE EPP

- Grado de Protección que requiere la situación de riesgo
- Grado de Protección efectiva que ofrece el EPP, frente al riesgo
- Analizar que el EPP no interfiera con la producción
- Contemplar la posible coexistencia de riesgos simultáneos, y los efectos del equipo frente a los demás riesgos
- Compatibilidad con el uso de otros EPP
- Tallas, diseños, Comodidad de uso
- CAPACITACIÓN, INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO** en el uso, almacenamiento, mantenimiento y reposición.





FASES PARA LA IMPLANATCIÓN DEL USO DE EPP

BIBLIOGRAFIA

- 1** **NORMATIVIDAD RELACIONADA AL TEMA: Ministerio del Trabajo – Colombia.**
- 2** **Seguridad e Higiene Industrial – Gestión de Riesgos, Mario Mancera, 2012**
- 3** **GTC 45**
- 4** **IDIGER**
- 5** **www.simaingenieria.com**



ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA
Gerente General Sima Ingeniería
PBX: (1) 8690701 - 7436158
Celular: (+57) 315 348 1501 - 313 215 8636
E-Mail: gerencia@simaingenieria.com

   | www.simaingenieria.com



www.simaingenieria.com

EVALUÉMONOS



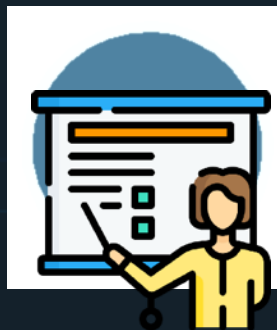
Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

